



Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Betsaida Inés Sehuanes Betín
Radicado:	05154 31 12 001 20150029900
Asunto:	Aprueba Liquidación del crédito
Interlocutorio:	226

Como la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, se encuentra ajustada a la norma. Misma, que asciende a la suma de \$278.997.777, al no haber sido objetada por las partes dentro del término establecido por la ley, se le imparte su **APROBACIÓN** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

En otro aspecto, se le informa que fue remitió a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería el oficio 194, comunicando la medida de embargo decretada al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b67fa9e3bb687eaab3a1e87824b79d3dc4a1c21978c877c921aa9b9d0eb
eb284

Documento generado en 31/05/2021 11:56:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>